



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Comisión Multisectorial permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2012-2021



Balance Periodo 2012-2021

ÍNDICE

Introducción	3
Comisión Multisectorial Permanente	4
Mecanismos de implementación del PNAIA	6
Acciones de la Comisión en el marco de sus funciones 2012-2021	7
Principales Hitos	20
Acciones pendientes	21
Anexo 1: Situación Sub Comisiones y Grupos de Trabajo	22
Anexo 2: Actas firmadas de sesiones	
Anexo 3: Directorio	

Introducción

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) es el ente rector de políticas nacionales y sectoriales de poblaciones vulnerables como lo son las niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, tiene como mandato la promoción y protección de este grupo de personas en situaciones de discriminación y desprotección. Justamente en cumplimiento de sus funciones, cuenta desde el 2012 con el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021”, instrumento marco política del Estado peruano que fue aprobado y reconocido jurídicamente mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP de fecha 14 de abril de 2012, posteriormente elevado a rango de ley en noviembre del año 2015 mediante la Ley 30362. Mediante este instrumento busca articular y vincular políticas que se elaboren en materia de infancia y adolescencia en el país, orientando la acción del Estado y la sociedad civil hacia el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

La citada norma señala en su Artículo 5 la conformación de la Comisión Multisectorial Permanente como la encargada de la implementación del PNAIA. Sobre las funciones, miembros participantes y acciones más resaltantes llevadas a cabo a través de esta comisión se detallará en los siguientes capítulos.

1. COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE

La Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021) tiene la finalidad de monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus seis (6) metas emblemáticas, cuatro (4) objetivos y 25 resultados esperados y estrategias de implementación del PNAIA 2012-2021.

- ✓ Presidido.- Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ✓ Secretaría Técnica. - Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes – DGNNA - MIMP.
- ✓ Integrantes de la Comisión Multisectorial. - 15 instituciones del sector público,¹ tres miembros supernumerarios ² y tres invitados³. Asimismo, se coordina con un/a representante del Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de articular los programas presupuestales y facilitar la implementación del PNAIA 2021 (artículo 9°).
- ✓ Instrumentos de Gestión:
 1. Reglamento de la Comisión.
 2. Plan de Trabajo anual
 3. Actas de las sesiones
 4. Sistema de Monitoreo y Evaluación - SIMONE.
 5. Informe Anual de Avances de las Metas del PNAIA 2012-2021.
- ✓ Medios para gestionar el trabajo de la Comisión:
 1. Sesiones presenciales y virtuales. - Ordinarias y extraordinarias con miembros titulares y representantes alternos.
 2. Sub Comisiones de Trabajo.
 3. Grupo Multisectorial de Trabajo

Sesiones de trabajo:

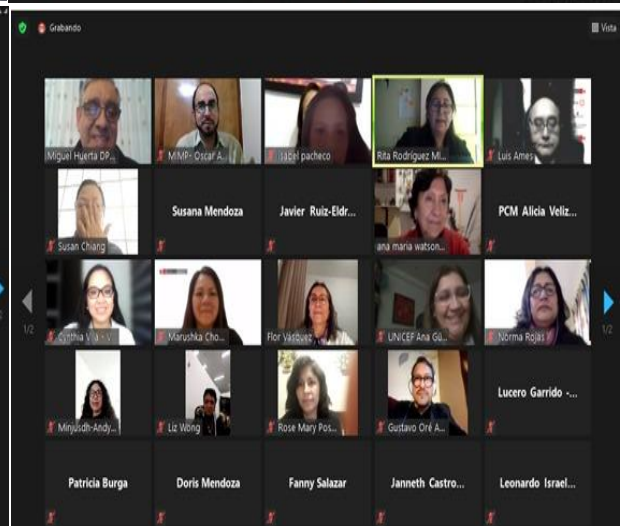
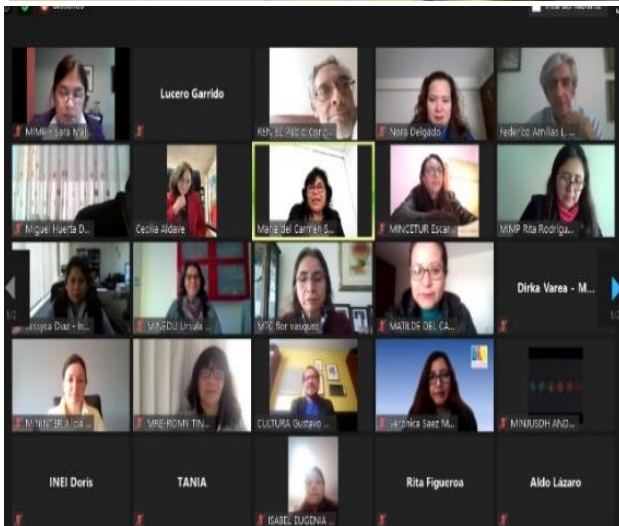
La citada Comisión se instaló el 18 de mayo de 2012 y a la fecha se han realizado **68 sesiones de trabajo**.

Año	Sesión Ordinaria	Sesión Extraordinaria	Sesión de inicio de año	Total
2012	5	4	0	9
2013	3	5	1 (Loreto)	9
2014	1	4	1 (Piura)	6
2015	1	4	1 (Madre de Dios)	6
2016	3	3	1 (Lima)	7
2017	3	2	1 (Loreto)	6
2018	3	4	1 (Huánuco)	8
2019	4	2	1 (Ucayali)	7
2020	3	1	1 (Lima)	5
2021	2	2	1 (Zoom)	5
TOTAL	28	31	9	68

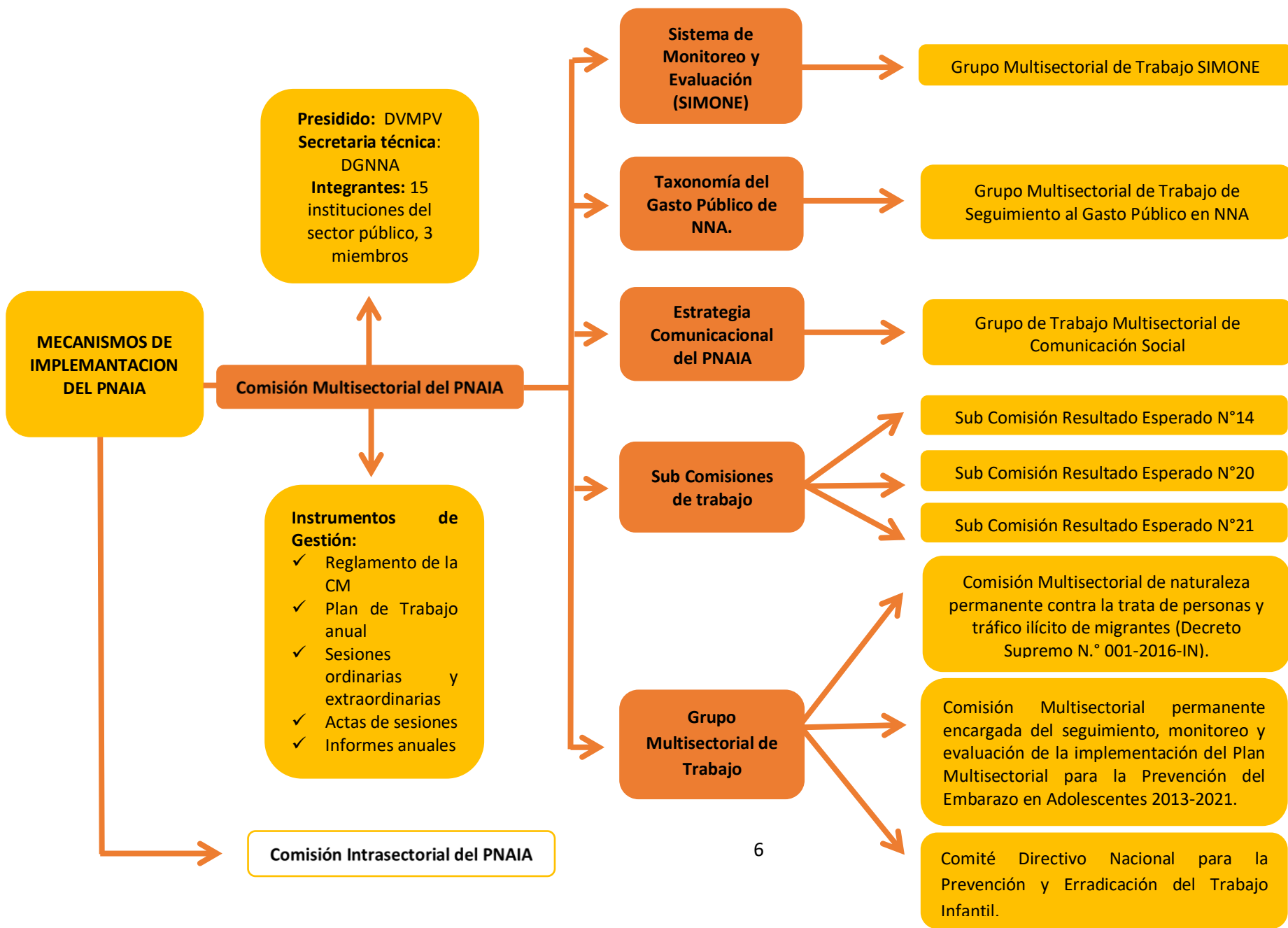
¹ Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del MIMP, quien la preside, Secretaría General de la PCM, Viceministerio de Salud, Viceministerio de Gestión Pedagógica, Viceministerio de Políticas y Evaluación Social, Viceministerio de Trabajo, Viceministerio de Orden Interno, Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Viceministerio de Turismo, Viceministerio de Comunicaciones, Viceministerio de Gestión Ambiental, Viceministerio de Interculturalidad, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, Instituto Nacional de Defensa Civil, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.

² Ministerio Público; Poder Judicial y Reniec.

³ Un representante del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – MCLCP y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF.



2. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PNAIA



3. ACCIONES DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL 2012 – 2021 EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES:

a) *Ejercer la labor de seguimiento y evaluación del “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA2012-2021”.*

- Conformación de un Grupo de Trabajo Multisectorial del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PNAIA denominado (SIMONE 2021), integrado por representantes de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto de las instituciones que conforman la Comisión Multisectorial con el objetivo de proveer datos e información que permitan evaluar el avance de las metas establecidas en el PNAIA 2012-2021. (2012)
- *Se implementó el Sistema de Monitoreo y Evaluación – SIMONE identificando los indicadores sectoriales que contribuyen al cumplimiento de los resultados esperados, que permitió realizar un seguimiento de los avances en el marco de los resultados establecidos en el PNAIA. (2013).*



- Evaluación Bianual (2012- 2014) del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2021, el mismo que estará culminado a fines del mes de febrero. (2015).

b) *Coordinar la implementación de las acciones contenidas en el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA2012-2021”.*

- Se elaboró la propuesta de norma para elevar a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012- MIMP que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (2012).
- Implementación de mecanismos de alertas trimestrales de los avances de los indicadores del PNAIA, seguidos por el INEI, con la finalidad evaluar los avances en materia de niñez y adolescencia, en sesiones extraordinarias con *miembros titulares*. (2013).



- Se diseñó la Estrategia Más Control menos Rutas de Explotación en los terminales terrestres para prevenir la trata de personas en el traslado de NNA, con la finalidad de controlar el traslado de los menores de edad y prevenir el delito de trata de personas. Control que es asumida por la SUTRAN – MTC. (2012-2019)



- Conformación de cinco (5) Sub Comisiones, en el marco de los Resultados Esperados (R.E.) del PNAIA, la Comisión Multisectorial consideró la conformación de las siguientes subcomisiones: R.E. N.º 14: “Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual”; R.E. N.º 18: “Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan”, R.E. N.º 20: “Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar”; R.E. N.º 21: “Se reduce en número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia sexual”; R.E. N.º 22: “Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia”. (2013). Ver anexo 1 situación de las Sub Comisiones.
- Instalación de un Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicación Social, integrada por dieciocho comunicadores de las entidades públicas que integran la Comisión Multisectorial, el cual tiene como objetivo implementar la estrategia de comunicación del PNAIA 2021. (2012). Ver anexo 1 situación de las Sub Comisiones.
- En el año 2013 la Comisión Multisectorial adopta la Estrategia de “Acción Social con Sostenibilidad en las Cuencas de la Amazonía peruana - EASS” como parte de la implementación del PNAIA 2012-2021 en zonas rurales amazónicas, con la finalidad de vincular los servicios y programas que brinda el Estado a favor de las niñas, niños y adolescentes, en coordinación con la Marina de Guerra del Perú. Posteriormente encargan la coordinación de la EASS al MIDIS.⁴



⁴ Decreto Legislativo N° 1197, que en su artículo 3° encarga la coordinación de la EASS al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS que aprobó la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad.

- En el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, se coordinó la realización de ocho (8) Zarpes; la PIAS Napo (5), PIAS Putumayo I (2) y PIAS Morona (1), con la prestación de 8 multiservicios del Estado y conformaron tres (3) Comités Locales de Gestión en la cuenca del Napo (distritos de Torres Causana, Napo y Mazán). (2015)⁵



- Mediante Ordenanza Regional N° 089-2014-CR-GRH (24/12/14) se aprobó la Ruta de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual Infantil en la Región Huánuco, la cual tiene como finalidad orientar la intervención articulada de las instituciones que intervienen en la atención de las víctimas de abuso sexual en el marco de sus funciones, para garantizarles la atención de calidad, oportuna y acciones de prevención de la problemática. (2014).
- Aprobación de la Ley 30362 “Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo 001-2012-MIMP que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del PNAIA 2010-2021”. (2015).
- Se impulsó la ratificación del “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un Procedimiento de Comunicaciones”. (2015).
- Se acordó ser parte del Estudio multinacional sobre los determinantes de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, siendo el Perú uno de los países a nivel mundial elegidos junto a otros tres países: África del Sur (Zimbabue), Asia Oriental (Vietnam), Sur de Europa (Italia). (2015).
- Se impulsó la aprobación de la “Ley 30403 que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. (2015)
- Se opinó y aprobó el Decreto Legislativo N° 1297 (30/12/16) para la protección integral de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlo a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia. (2016).

⁵ En el año 2016 mediante Decreto Supremo N° 011-2016-MIDIS que estableció las acciones que deben realizar MINDEF, MINCU y GR Loreto para la implementación de la EASS, la cual incluye operación y mantenimiento de las PIAS.

- *El Estado Peruano, los días 14 y 15 de enero 2016, rindió cuenta ante Comité de los Derechos del Niño en Ginebra sobre la implementación de la Convención de los Derechos del Niño en el Perú. (2016).*



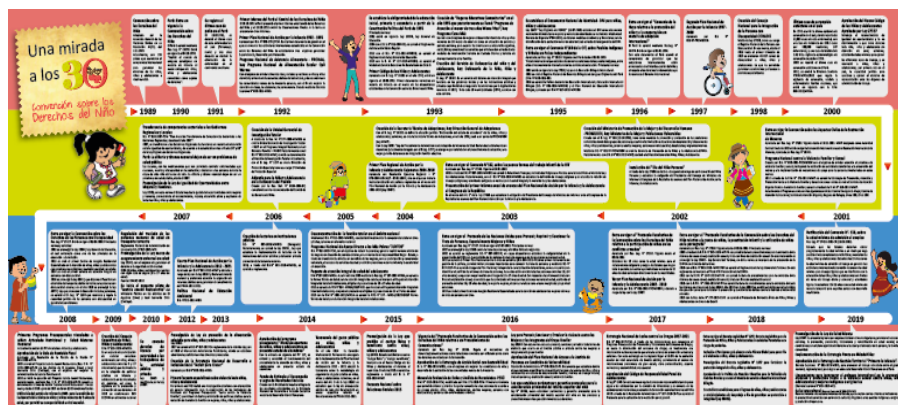
- Se promovió la aprobación del Decreto Regional N.º 001-2017- GRL el Protocolo de Intervención y Circuito de Fiscalización y Derivación de Presuntos Casos de Trata de Personas y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Transportes Fluviales de Loreto. (2017).
- Opinión a la propuesta del nuevo Código de las Niñas, Niños y Adolescentes (2017).
- Participación en la elaboración de los Lineamientos para la Gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2018-Minedu. (2018).
- *Implementación del Protocolo de Intervención y presentación de la Estrategia “Más Control Menos Rutas de Explotación-vía fluvial” ante la Mesa Regional para la Prevención, Persecución y Protección contra la Trata de Personas de Loreto participando entre ellos el Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Capitanía de Puertos y MININTER (PNP). (2016-2018).*



- Revisión y opinión a los proyectos de reglamentos del Decreto Legislativo N.º 1297 para la Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos; reglamento de la Ley 30466 Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del Interés Superior del Niño; reglamento de la Ley 30403 - Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas

y adolescentes; y proyecto de Ley del Nuevo Código de las Niñas, Niños y Adolescentes.(2019).

- Se elaboró un documento sistematizado del seguimiento a las recomendaciones del Comité de Derechos de Niño - CDN al año 2019, con la participación de los sectores, realizándose 16 reuniones bilaterales⁶ con los puntos focales de las instituciones integrantes de la Comisión Multisectorial PNAIA (2019).
- *Elaboración de brochure “Una mirada a los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño” que se recopiló hitos principales del cumplimiento de los derechos de las NNA en el Perú, en coordinación con las entidades públicas integrantes de la Comisión Multisectorial. (2019)*



- *Durante el año 2020 en el marco de la Pandemia la Comisión priorizó una agenda y acciones de trabajo articulada para mitigar el impacto de la COVID 19 en las NNA, estableciéndose diversos mecanismos de coordinación para abordar las siguientes problemáticas (2020):*
 - Indocumentación de los recién nacidos;
 - Cobertura de vacunación de niñas y niños;
 - Salud mental de las NNA;
 - Situación de las NNA desaparecidos;
 - Entrega de kit de emergencia para la atención de casos de violencia sexual de NNA;
 - Cierre de brechas digital;
 - Continuidad educativa;

⁶ MININTER, MINEDU, MINCETUR, MIDIS, DEVIDA, MINJUSDH, MTPE, INEI, Poder Judicial, RENIEC, MTC, MINAM, INDECI, MINCU, MINSa y MPFN.

- Adecuación de la atención de niñas, niños y adolescentes usuarios/as de los Programas Nacional Cuna Más y Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Conformación de grupos de trabajo para abordar los temas de desaparecidos; indocumentación e inmunización de niñas y niños en el marco de la Pandemia. (2020).
- Se gestionó en el marco de la Pandemia por la COVID 19, ante el MINSA, MIDIS, Poder Judicial, MPFN, MININTER, MINJUDH y SIS, se considere el valor los Certificados de Nacido Vivo como documento público en los servicios y programas, para garantizar que las niñas, niños y adolescentes en el ámbito nacional ejerzan sus derechos plenamente, en consonancia con el principio del interés superior del niño. (2020).
- *Se cuenta con un documento de Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia entorno al ejercicio de sus derechos en el ámbito de la educación, salud, protección y participación, la misma que fue validada por la Comisión. (2020)*
- *Guía de Detección y Derivación de víctimas de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes - ESNNA actualizada.*
- Se elaboró un video de prevención de la trata personas de NNA en el marco de la COVID 19 en coordinación con las instituciones de la Comisión Multisectorial. (2020)
<https://www.facebook.com/MimpPeru/videos/2764639593799032>
- Lanzamiento de la Estrategia “Conéctate sin Riesgos” para proteger a adolescentes en entorno virtuales, debido a que la Pandemia por la COVID-19 aumentó la exposición de niñas, niños y adolescentes al mundo digital, convirtiéndose en una herramienta fundamental para su escolarización y como únicos espacios seguros, desde el punto de vista sanitario, para su socialización.



- Aprobación e implementación del Plan de Acción 2021 para afrontar los efectos de la pandemia en Niña, Niños y Adolescentes de la Comisión Multisectorial en el marco de los ejes de Salud, Educación, Protección y Participación. (2021)
- Matriz actualizada de la situación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. (2021)
- Se destaca la permanente participación de representantes de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA y en las consultas de las políticas públicas.



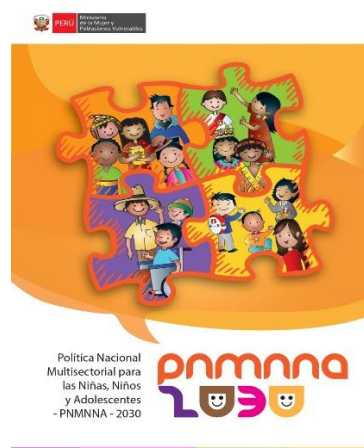
- c) **Elaborar informes anuales de los avances del “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA2012-2021”.**

Elaboración y presentación a la Presidencia del Consejo de Ministros de nueve (9) Informes Anuales de avances de las metas del PNAIA correspondiente a los años 2012 al 2020 en cumplimiento a la Ley 27666 y expuestos ante el Congreso de la República. [Link: https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/inf_anuales_cm.php](https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/inf_anuales_cm.php)



d) Elaborar la propuesta del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia para el siguiente decenio.

- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN a través del Oficio N° 376-2018-CEPLAN/DNCP, remite el Informe N° 001-2018-CEPLAN/DNCP.AEJG, el cual evalúa el inventario de políticas remitido por el MIMP y propone la lista de políticas sectoriales que deberían formar parte del proceso de actualización entre las que se encuentran el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la adolescencia (PNAIA) 2012-2021.
- Motivo por el cual, la Comisión acordó en sesión iniciar el proceso de elaboración de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes – PNMNNA el MIMP en cumplimiento al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM. (2018)
- Mediante Resolución Ministerial N° 194-2019-MIMP (25/07/19) se aprobó la lista sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del MIMP, incluyendo entre éstas, la actualización del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, en adelante Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA).
- Guía de Detección y Derivación de víctimas de ESNNA actualizada (2019-2020)
- Por ello, con el objetivo de recoger sus aportes y recomendaciones sobre el problema público, en octubre del 2019 se realizaron talleres de consulta con la Comisión Multisectorial de PNAIA 2012 – 2021. A su vez, en el año 2020, se continuó con la realización de consultas a NNA y la Sociedad Civil, además de reuniones bilaterales con representantes de 19 sectores del Estado.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 042-2020-MIMP, de fecha 19 febrero 2020, que conformó el Grupo de Trabajo Multisectorial para actualizar la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia el cual se instaló el 26/02/20.
- Se recibieron aportes de la Comisión a los cuatro (4) entregables que requería CEPLAN durante el proceso de elaboración de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA) (2020)
- *Aprobación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes mediante Decreto Supremo N.º 008-2021-MIMP del 25/06/21. (2021)*



e) **Coordinar con pliegos respectivos a fin de garantizar la programación y priorización de los recursos necesarios para la ejecución del “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA2012-2021”, en el marco de las disposiciones legales vigentes.**

- *Se diseñó e implementó la Taxonomía del gasto público en niñas, niños y adolescentes (GPNNA), por primera vez en el Perú, constituyéndose como una metodología que nos permite identificar la asignación de recursos económicos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes del país que en adelante permitió realizar el seguimiento al GPNNA y a orientar la toma de decisiones y diseño de políticas en materia de niñez y adolescencia; cabe indicar que Colombia, Chile, Uruguay, México y Brasil, son los países que manejan esta metodología. (2014)*
- Instalación del Grupo de Trabajo Intersectorial para el seguimiento al Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes - GPNNA, en el marco del PNAIA 2012-2021, es integrado por representantes del MEF, MIMP, MIDIS, MINEDU, MINSALUD, MCLCP y UNICEF, que tiene como finalidad analizar la información y seguimiento a la inversión en infancia y adolescencia. (2014)
- En relación a la Taxonomía como metodología aplicada para medir el gasto público en el marco del PNAIA 2021, se incluyó en el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016 de PCM por ser una herramienta que contribuye alcanzar compromisos del Estado peruano en materia de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana. (2015).
- Se incorporó al Sistema de Monitoreo y Evaluación del PNAIA 2021 el módulo de presupuesto, lo que proporcionará información del gasto público en infancia y adolescencia asignado y ejecutado a cada objetivo y resultado esperado del PNAIA. (2015)
- Se incorporó un anexo en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público 2016, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley 30362. (2016).
- La metodología Taxonomía fue reconocida por la Organización Ciudadanos al Día, como una Buena Práctica en Gestión Pública 2016, por la experiencia en el Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes. (2016).



- Se cuenta con un Sistema de reportes de inversión en niñas, niños y adolescentes por trimestre los cuales pueden visualizar en el siguiente link <https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/>, desde el año 2014 a la fecha.
- Se inició el proceso de actualización de la taxonomía del GPNNA, debido a que, desde el 2013, año en que se elaboró la citada taxonomía, el sistema de ejecución del gasto del Estado peruano ha variado; así, a la fecha se han creado nuevos programas presupuestales que no eran considerados en la metodología del GPNNA y, a su vez,

algunos de ellos han perdido vigencia; además de ello, las estadísticas requeridas para la construcción de los ponderadores fueron elaboradas con información del CENSO 2007, sin embargo, a la fecha se cuenta con información disponible del CENSO 2017. (2019).



- f) **Coordinar con los gobiernos regionales y gobiernos locales, a fin que dentro del marco de sus funciones y competencias, incorporen las metas y objetivos del Plan Nacional, en sus políticas regionales y locales, pudiendo establecer a su vez planes regionales y locales dentro del marco del referido Plan.**

Desde el año 2013 se inició la realización de sesiones descentralizada de la Comisión Multisectorial, en coorganización con los Gobiernos Regionales, en total fueron seis (6): Loreto (2); Piura; Madre de Dios, Huánuco y Ucayali, lo que permitió conocer la situación de las niñas, niños y adolescentes de la región y generar compromisos con los Gobiernos Regionales sobre las principales problemáticas que afectaban a las niñas, niños y adolescentes de cada departamento.



Asimismo, en el mismo año se organizó el primer evento descentralizado en el marco del Día del Niño Peruano (Ley 27666) denominado “Festihuabrillo” en el Distrito de Mazán, de la cuenca del río Napo - Loreto, participando 3 mil niñas y niños de 3 a 12 años de edad. Posteriormente se realizó en Cañete y Madre de Dios y eventos por la navidad.

Año	Día del Niño Peruano	Fecha	Lugar
2012	Festiniño	21 de abril 2212	Lanzamiento del PNAIA en SJL .
2013	Festiferia Festihuabrillo	14 de abril 2013	Distrito de Mazan -río Napo - Loreto
2014	Festiniño Cañetano Navideño	13 de abril 2014	Cañete - Lima
2014	Festihuabrillo Navideño	21 de diciembre 2014	Llachapa (Mazán) Loreto
2015	Festiniño	12 de abril 2015	Tambopata – Madre de Dios
2015	Festiniño Navideño	22 de diciembre de 2015	Chincha -Ica
2016	Festijuego Día del Niño	18 de abril 2016	Breña, Lima
2018	Divertijuego CAR – Lima.	21 de abril de 2018	CAR - San Antonio CAR - Divino Jesús -Inabif Casa Hogar "Rayo de Luz"- Privado
2019	Modo Niñez	12 de abril 2019	Surquillo -Lima



FESTINIÑO NAVIDEÑO



Finalmente, se asesoró a los funcionarios y servidores públicos de los Gobiernos Regionales en la elaboración de 14 Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia en ejecución: Loreto, Ucayali, Moquegua, La Libertad, Cusco, Lima, Lambayeque, Pasco, Huánuco, Piura, Arequipa Tumbes, Ayacucho y Junín.



N°	DPTO.	PLANES REGIONALES	Ordenanza regional
1	PIURA	Plan Regional por los Derechos de las niñas, niños y Adolescentes 2016-2021.	Ordenanza Regional N° 344-2016/GRP-CR
2	LIMA	Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2015-2021	Ordenanza Regional N° 033-2015-CR.RL
3	LA LIBERTAD	Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia de La Libertad 2014-2021	Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2014-GRLL/PRE RG N° 005-2015-GRLL/GGR/GRAAT
4	UCAYALI	Plan Regional por la Infancia y la Adolescencia de Ucayali 2013-2021	Ordenanza Regional N° 010-2014-GRU/CR
5	MOQUEGUA	Plan Regional de Acción por la Niñez y la Adolescencia 2014-2021	Ordenanza Regional N.º 013-2014-CR/GRM
6	CUSCO	Aprueban el Plan Regional por las Niñas, Niños y Adolescentes del Cusco PRANNA 2015 - 2021	Ordenanza Regional N° 101-2015-R/GRC.CUSCO
7	LORETO	Plan Regional de Acción por la Infancia, Niñez y la Adolescencia de Loreto 2013-2021	Ordenanza Regional N° 014-2013-GRL-CR
8	HUANUCO	Plan Regional de Acción por la Infancia, Niñez y la Adolescencia de Huánuco 2010-2021	Ordenanza Regional N° 107-2010/CR-GRH
9	LAMBAYEQUE	Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – Lambayeque 2016-2021 del Gobierno Regional de Lambayeque	Ordenanza Regional N°009-2016-GR. LAMB/CR
10	AREQUIPA	El Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2017-2021 del Gobierno Regional de Arequipa	Ordenanza Regional N° 383-2017
11	LIMA METROPOLITANA	Plan Metropolitano de Acción por la Infancia y Adolescencia 2018-2021	Ordenanza Municipal N.º 2120 - 2018-MLM
12	AYACUCHO	Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia de Ayacucho 2018-2021	Ordenanza Regional N° 021-2018-GRA/CR

13	TUMBES	Plan Regional de Acción por los Niños, Niñas y Adolescentes Tumbes - PRANNAT 2019-2022	Ordenanza Regional N° 004-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD
14	JUNÍN	Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2020-2027	Ordenanza Regional N° 339-GRJ/CR

*En relación a la Articulación del **Sistema Local de protección de niñas, niños y adolescentes en el distrito de Imaza**, provincia de Bagua - Amazonas, y como parte de la Estrategia multisectorial para la protección local de niñas, niños y adolescentes en comunidades indígenas (2019).*



- g) Formular su Reglamento Interno, el cual será aprobado por Resolución Ministerial del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de su instalación.**

Mediante Resolución Ministerial N° 351-2014-MIMP de fecha 02 de octubre de 2014 se aprobó el Reglamento interno de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del PNAIA 2012-2021.

4. Principales logros

- Instalación de la CMP-PNAIA.
- Conformación del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE y Comunicadores.
- Diseño la Estrategia Más Control menos Ruta de Explotación en los terminales terrestres.

- Primera *sesión DESCENTRALIZADA* de la CM en Loreto, posteriormente, en Piura, Madre de Dios, Huánuco y Ucayali.
- La CM *adopta la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS*, en las cuencas de la Amazonía peruana en el marco del PNAIA, hoy Programa-PAIS del MIDIS.
- Conformación de Sub Comisiones resultados esperados del PNAIA.
- *Primer informe anual* PNAIA presentado ante el Congreso de la República.

- Metodología de la Taxonomía del gasto público en infancia y adolescencia.
- Conformación Grupo de Trabajo Multisectorial de seguimiento al Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reporte de inversión en NNA desde el año 2014 a la fecha.

- Elección del Primer Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes - CCONNA.
- Participación de representantes del CCONNA en sesiones de la CM.

2012

2013

2014

- Se brindó aportes a la propuesta de modificación al Código de los Niños y Adolescentes.
- Se promovió la aprobación del Protocolo de Intervención y Circuito de Fiscalización y Derivación de Presuntos Casos de Trata de Personas y ESNNA en Transportes Fluviales de Loreto.

- El Estado Peruano rindió cuenta ante Comité de los Derechos del Niño en Ginebra sobre la implementación de la Convención de los Derechos del Niño en el Perú.
- Aprobación del DL 1297.
- Reconocimiento a la Taxonomía por Ciudadanos al Día, como una Buena Práctica en Gestión Pública.

- Aprobación Ley 30362 que eleva a rango de Ley el PNAIA.
- En el marco de la EASS, se coordinó con la MGP la realización de ocho (8) Zarpes; la PIAS Napo (5), PIAS Putumayo I (2) y PIAS Morona (1).
- Se impulsó la ratificación del "Protocolo Facultativo de la CDN relativo a un Procedimiento de Comunicaciones".



2017

2016

2015

- Inicio del proceso de elaboración de la Política Nacional Multisectorial para las NNA (D.S. N° 029-2018-PCM)
- Aprobación del Reglamento del D. Leg. 1297.
- Implementación del Protocolo de Intervención y presentación de la Estrategia "Más Control Menos Rutas de Explotación-vía fluvial" en Loreto.

- Actualización de la taxonomía del GPNNA, con datos presupuestales y estadísticos
- Sistematización de los principales Hitos "Una mirada a los 30 años del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Perú".

- Se priorizó una agenda y acciones de trabajo articulada para mitigar el impacto de la COVID 19 en las NNA, estableciéndose diversos mecanismos de articulación con los sectores de la CM.
- Guía de Detección y Derivación de víctimas de ESNNA actualizada.

2018

2019

2020

Nueve (9) Informes Anuales de avances del PNAIA desde el año 2012 al 2020, elaborados por la CMP – PNAIA; cinco de ellos expuestos ante el Congreso de la República en cumplimiento de la Ley 27666.

14 Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia aprobados y que vencen el presente año.

- Implementación de un Plan de Acción 2021 para afrontar los efectos de la pandemia en NNA.
- Documento de *Índice de Bienestar de la Niñez v Adolescencia*.

- Aprobación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes D.S. N.º 008-2021-MIMP.
- Lanzamiento de la Estrategia Conéctate sin Riesgos.

2021



5. ACCIONES PENDIENTES DE LA CMP-PNAIA

- ✓ Ejecutar el proceso de culminación del PNAIA 2012-2021 durante el segundo semestre del 2021.
- ✓ Elaborar el reporte de información del Informe de Estado para presentarlo al Comité de los Derechos del Niño.
- ✓ Adecuación de la taxonomía del gasto público en niñas, niños y adolescentes en la PNMNNA al 2030.

RUTA DE ACCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- ✓ Aprobar el Plan de Acción para eliminar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Aprobación del Protocolo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la Prevención, Protección y Reintegración de las Personas Afectadas por el Delito de Trata de Personas.
- ✓ Aprobación de la Guía para el Tratamiento adecuado de niñas, niños y adolescentes en medios de comunicación; y la Guía de Protección a niñas, niños y adolescentes frente a medios de comunicación.
- ✓ Aprobación de Lineamientos para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por la explotación sexual-ESNNA (Intrasectorial).
- ✓ Implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al año 2030.

6. ANEXOS

Anexo 1: Situación de las Sub comisiones y grupos de trabajo

Subcomisión del Resultado Esperado 14 “Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual” del PNAIA (R.E 14)

Principales avances durante el año 2012 – 2021:

- ✓ Spot radial ¿No te has dado cuenta? ¿Actuemos! (2014)
- ✓ Guía de Detección y Derivación de víctimas de ESNNA (2015-2016)
- ✓ Guía de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de ESNNA (2016)
- ✓ Manual para personal de serenazgo e inspectores municipales (2017)
- ✓ Cartilla amigable Guía de Detección y Derivación de víctimas de ESNNA (2017)
- ✓ Elaboración de una ficha única para el recojo de información sobre ESNNA (2013)
- ✓ Tres (3) Informes sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes en explotación sexual 2011-2013 (2014); 2014-2015 (2016) y año 2016 (2017).
- ✓ Apoyo técnico desde la Subcomisión al Comité Interdistrital de Lima Sur contra la ESNNA, conformado por los distritos de Lurín, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador. El 02 de abril del 2016, se promulgó la Ordenanza N° 341-MVES que regula la atención e intervención de la Municipalidad de Villa El Salvador frente a la Explotación Sexual Niños y Adolescentes en el distrito y con fecha 20 de diciembre de 2016 mediante ordenanza N° 330-2016-ML la Municipalidad de Lurín aprueba la ordenanza para la atención e intervención frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Guía de Detección y Derivación de víctimas de ESNNA actualizada (2019-2020)
- ✓ Se promovió en la propuesta del nuevo Código Penal modificar la denominación de Usuario-cliente por Cliente explotador (art.313 del NCP). Con la Ley N° 30963 se cambia la denominación a Cliente del adolescente y se eleva la pena hasta por 20 años de PPL. (2016)
- ✓ Elaboración del Diagnóstico y recomendaciones de política sobre los nudos críticos que se presentan en el marco de la intervención y coordinación de los distintos actores públicos y privados que intervienen en la atención y protección de personas afectadas por la ESNNA. (2020-2021)

Pendientes:

- Aprobación de Lineamientos para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por la explotación sexual-ESNNA (intrasectorial).
- Implementación de estrategia sin Clientes no hay explotación.

Subcomisión del Resultado Esperado 20: “Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar”; y Resultado Esperado 21: “Se reduce en número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia sexual”.

Principales avances durante el año 2012 – 2021:

- ✓ “Propuesta de plan de acción para eliminar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes”, en el marco de la inclusión de nuestro país como pionero de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes”.
- ✓ Estudio Multinacional sobre Determinantes de la violencia hacia niños y niñas. El Estado Peruano forma parte del “Estudio Multinacional sobre los determinantes de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes”, el cual busca reducir las situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, pues la finalidad de dicho estudio es el diseño de estrategias de prevención de violencia hacia niñas, niños y adolescentes a partir del análisis exhaustivo de los determinantes de la violencia.
- ✓ Ruta de atención para la identificación e intervención de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos en comunidades indígenas e impulsar el trabajo con el MINEDU.

Pendientes:

- Aprobar el Plan de Acción para eliminar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- Pendiente de aprobación de la Guía para el Tratamiento adecuado de niñas, niños y adolescentes en medios de comunicación; y la Guía de Protección a niñas, niños y adolescentes frente a medios de comunicación.

Grupo Multisectorial de Comunicadores Sociales del PNAIA: Integrado por las 17 instituciones de la Comisión.

Principales avances durante el año 2012 – 2021:

- ✓ Conmemoración del Día del Niño Peruano (2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019)
- ✓ Participación del espacio en la campaña Conéctate sin riesgos, para la prevención de los riesgos en línea.
- ✓ Elaboración de un boletín informativo sobre las acciones desarrolladas por la CM en el marco de la implementación del PNAIA 2012-2021.

Pendientes:

- Presentación el Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes ante el grupo de comunicadores.

Grupo de trabajo multisectorial de seguimiento al Gasto Público de NNA

Principales avances durante el año 2014 – 2021:

- ✓ Desde noviembre del año 2014 a junio del año 2021, se han realizado 30 sesiones de trabajo con los representantes del Grupo de trabajo multisectorial de seguimiento al GPNNA. Dichas reuniones se han realizado con el objetivo de establecer e implementar actividades anuales en el marco del seguimiento al GPNNA.
- ✓ Incidir en la aprobación de la Ley N° 30362
- ✓ Incluir en los Informes anuales de avances del PNAIA, que se presenta en cumplimiento a la Ley N° 27666, un capítulo de información sobre la inversión del Estado peruano en NNA.
- ✓ Certificar la Taxonomía del GPNNA como Buena Práctica de Gestión Pública por la Organización Ciudadanos al Día (CAD).
- ✓ Realizar asistencias técnicas a nivel regional, con el objetivo de promover la priorización de presupuestos dirigidos a intervenciones en beneficio de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Diseñar el Sistema de reporte de la Inversión Pública en Niñas, Niños y Adolescentes TABLEAU, en la página web del MIMP y del PNAIA 2021. En este aplicativo se publican reportes del seguimiento que realiza la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes al presupuesto dirigido a niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 30362.
- ✓ Elaborar documentos de seguimiento al GPNNA, entre ellos;
 - a) Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú: Metodología y Seguimiento, 2014
 - b) Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú: Reporte 2014
 - c) Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú: Reporte 2015
 - d) Análisis del gasto público en niñas, niños y adolescentes (GPNNA) en los espacios amazónicos 2013-2015
 - e) Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú: Reporte 2016
 - f) Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú: Reporte 2017-2018
 - g) Análisis del gasto público destinado a la protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia, el abuso, la explotación, la desprotección familiar, acceso a la justicia y derecho a la identidad, 2016-2018
 - h) Análisis de la calidad del gasto público en los programas presupuestales vinculados a la niñez y adolescencia, 2019
 - i) Actualización de la metodología para estimar el gasto público en niñas, niños y adolescentes, 2020.

Pendientes:

- Formular estrategias de intervención vinculadas al Objetivo Prioritario N° 05 “Optimizar la gobernanza vinculado al ejercicio de derechos las niñas, niños y adolescentes” de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030
- Incluir en el reporte del gasto público en niñas, niños y adolescentes, un análisis con énfasis en la implementación de la PNMNNA al 2030, realizando la identificación de cadenas presupuestales vinculados a los servicios, lineamientos y objetivos prioritarios de la PNMNNA al 2030.
- Realizar el reporte del Índice del presupuesto público en niñas, niños y adolescentes, el cual ha sido considerado como indicador de seguimiento de la PNMNNA al 2030.
- Diseñar e implementar los mecanismos de articulación intergubernamental para la priorización y asignación de recursos económicos para garantizar el ejercicio de derecho de las niñas, niños y adolescentes

- Fortalecer las capacidades de profesionales a nivel regional para la adecuada planificación presupuestal en materia de niñez y adolescencia.
- Elaborar el documento “*Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú: Reporte 2019-2020*”.
- Fomentar la elaboración de estudios que analicen la eficiencia del gasto público en niñas, niños y adolescentes.
- Promover una estrategia de difusión de la información del GPNA y su uso para la toma de decisiones.

Grupo de Trabajo Multisectorial de Seguimiento y Evaluación del PNAIA

Principales avances durante el año 2013 – 2021:

- ✓ En el año 2013 se implementó el Sistema de Monitoreo y Evaluación – SIMONE identificando los indicadores sectoriales que contribuyen al cumplimiento de los resultados esperados, que permitió realizar un seguimiento de los avances en el marco de los resultados establecidos en el PNAIA. (2013).
- ✓ Se incorporó al Sistema de Monitoreo y Evaluación del PNAIA 2021 el módulo de presupuesto asignado y ejecutado a cada objetivo y resultado esperado del PNAIA. (2015)
- ✓ Se elaboró reportes de seguimiento de los indicadores regionales sobre NNA.
- ✓ Reuniones de trabajo con el Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE para validar las fichas técnicas de reporte de información de los indicadores de PNAIA.
- ✓ Durante el año 2020 se realizaron nueve (9) reuniones bilaterales con representantes alternos del MINSA, MINEDU, MPFN, PJ, MINJUSDH, MININTER, MINCETUR, DEVIDA y MTPE, para identificar y actualizar las fichas técnicas de los indicadores que se reportarán en el marco del IX Informe Anual de Avances del PNAIA 2012 – 2021.
- ✓ De esta manera se definieron un total de 47 indicadores susceptibles a mejora (indicadores de producto vinculados a los indicadores del PNAIA). Ello mediante la actualización del formato único de ficha técnica propuesta por el MIMP.
- ✓ Se elaboró matrices de seguimiento de los avances y retrocesos de los indicadores del PNAIA años 2012 al 2020.
- ✓ Se cuenta con análisis comparativo y de cumplimiento del PNAIA durante el período 2012-2020. De la revisión de las seis (6) metas emblemáticas, 4 objetivos estratégicos, 25 resultados esperados y 52 indicadores del PNAIA.

Pendientes:

- Culminar la actualización del SIMONE con la data año 2020 y 2021.
- Reportar a la Comisión Multisectorial el análisis de cumplimiento del PNAIA durante el período 2012-2020.

Anexo 2. Actas

Anexo 3. Directorio CM

Para ambos anexos se habilitará en la página web del PNAIA acceder a todas las actas 2012 al 2021 y directorio.
https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/documentos_cm.php#

